

**AL PRESIDENTE DEL SENADO**

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción en Comisión, con Nº **exp. 661/00001**, suscrita por el **Grupo Parlamentario Mixto**.

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

Se propone el siguiente texto alternativo:

La Comisión de Empleo y Seguridad Social del Senado, insta al Gobierno a:

Coordinar con el Gobierno de Canarias, y éste con los Cabildos Insulares, los esfuerzos y recursos, con el objetivo de incrementar al máximo el empleo en el archipiélago, en el marco del Sistema Nacional de Empleo, de la planificación de la política de empleo y de la Ordenación y Planificación Económica de Canarias.

Para ello, se utilizarán los fondos procedentes de los recursos propios de la Comunidad Autónoma, de los Presupuestos Generales del Estado, y fondos procedentes del Fondo Social Europeo y de otros Fondos Estructurales o iniciativas Comunitarias.

De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera del Texto Refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, el Estado tendrá en cuenta la situación económica, social y laboral de Canarias, dada su condición de región ultraperiférica de la Unión Europea, en la elaboración del Plan Anual de Política de Empleo de cada ejercicio, incorporando un plan de empleo para Canarias, con dotación suficiente, con el objeto de impulsar la creación de empleo, luchar contra la pobreza y compensar los problemas de competitividad de las empresas radicadas en las Islas.

Palacio del Senado, 15 de febrero de 2017

  
José Manuel **BARREIRO FERNÁNDEZ**  
**PORTAVOZ**

BG/PD